

Medellín, 16 de Julio de 2024

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
EMISIÓN EN CARTERA	DESIGNACIÓN EN CARTERA
26 JUL 2024	01 AGO 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	



NIT. 890.904.896 - 1

Señor (a).

LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA

PQR-11850995-N7X5A

CR 60 CL 70 -45 (INTERIOR 301)

BELLO, Antioquia

Teléfono: 3808080

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11850995-N7X5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 05/07/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


OSCAR DARIO CARDONA DUQUE



09762000000450301-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.896 - 1

Caso Nro: PQR-11850995-N7X5 Fecha Creación: 28/06/2024 02:54:22 PM
Contacto: Luis Norberto Hurtado Zapata
Instalación: 09762000000450301
Dirección: CR 60 CL 70 -45 (INTERIOR 301)
Meses Reclamados: Junio-2024;
Servicio: Agua Potable Municipio: BELLO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario del inmueble solicita revisar los valores facturados en la facturación junio 2024, informa estar en desacuerdo con el cobro de consumos porque los considera que no corresponde. contrato 592145 viven dos personas. no se dejan valores en reclamación porque el promedio supera lo facturado,

Nro. Respuesta: PQR-11850995-N7X5 Fecha Respuesta: 05/07/2024 10:55:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento. En revisión realizada por reclamación presentada por la usuaria del inmueble y teniendo en cuenta que para el mes de junio 2024 están facturando 18 metros cúbicos, surte casa de familia medidor bien leído, verificados los aplicativos de lectura y facturación estos no presentan inconsistencia alguna. los consumos facturados con la diferencia de lecturas. Por lo anterior, no se reconsideran los valores facturados durante el mes en reclamación, Así las cosas, no se encuentran errores de lectura, en revisión el día 03 julio 2024 instalaciones internas en buen estado no hay trocamiento en medidores bien marcado. No hay fuga perceptible ni imperceptible, el alto consumo se debe al nivel de utilización del servicio por uso, normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994); No se reconsideran los valores facturados, No se dejan valores en reclamación porque el promedio supera el promedio de los últimos cinco meses.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



OSCAR DARIO CARDONA DUQUE
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Form with fields: FEEDERACION/ADMISION 16/07/2024 10:53, REMITE: EPM PQR158, DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE, TEL: 8286657, PARA: LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA, CARRERA 60 CALLE 70 -45 INTERIOR 301, COD. POSTAL ORIGEN: 050015258, COD. POS: 051054354, NOTAS: PQR-11850995-N7X5, Nombre CC.Remitente: El remitente de contrabando, joyas, transporte y su AVISO

Form with fields: Desconocido, Rehusado, No Reside, No Reclamado, Dir. errada, Otros, (Nov Operativa/cerrado)

Form with fields: FEEDERACION/ADMISION 16/07/2024 10:53, REMITE: EPM PQR158, DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE, TEL: 8286657, PARA: LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA, CARRERA 60 CALLE 70 -45 INTERIOR 301, COD. POSTAL ORIGEN: 050015258, COD. POS: 051054354, NOTAS: PQR-11850995-N7X5, Nombre CC.Remitente: El remitente de contrabando, joyas, transporte y su AVISO



COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Form with fields: FEEDERACION/ADMISION 16/07/2024 10:53, REMITE: EPM PQR158, DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE, TEL: 8286657, PARA: LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA, CARRERA 60 CALLE 70 -45 INTERIOR 301, COD. POSTAL ORIGEN: 050015258, COD. POS: 051054354, NOTAS: PQR-11850995-N7X5, Nombre CC.Remitente: El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO

CIU 4923 Transporte de mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

CREDITO 034049027020

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

Form with fields: FEEDERACION/ADMISION 16/07/2024 10:53, REMITE: EPM PQR158, DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE, TEL: 8286657, PARA: LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA, CARRERA 60 CALLE 70 -45 INTERIOR 301, COD. POSTAL ORIGEN: 050015258, COD. POS: 051054354, NOTAS: PQR-11850995-N7X5, Nombre CC.Remitente: El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO



COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Form with fields: FEEDERACION/ADMISION 16/07/2024 10:53, REMITE: EPM PQR158, DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE, TEL: 8286657, PARA: LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA, CARRERA 60 CALLE 70 -45 INTERIOR 301, COD. POSTAL ORIGEN: 050015258, COD. POS: 051054354, NOTAS: PQR-11850995-N7X5, Nombre CC.Remitente: El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO

Lic.Mta Transporte 0089 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03

CREDITO 034049027020

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

Form with fields: FEEDERACION/ADMISION 16/07/2024 10:53, REMITE: EPM PQR158, DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE, TEL: 8286657, PARA: LUIS NORBERTO HURTADO ZAPATA, CARRERA 60 CALLE 70 -45 INTERIOR 301, COD. POSTAL ORIGEN: 050015258, COD. POS: 051054354, NOTAS: PQR-11850995-N7X5, Nombre CC.Remitente: El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO